

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 26 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 360

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Presupuestario N° 21 de fecha 31 de Diciembre del 2013 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2014.
- 5.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 6.- Ficha Carrera Funcionaria de Don RUBEN BERNAL ORREGO
- 7.- Certificado de Disponibilidad financiera n°535 de fecha 24 DE FEBRERO del año 2015
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

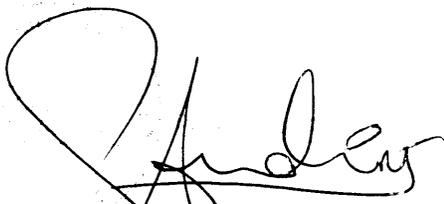
D E C R E T O

1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don **RUBEN BERNAL ORREGO**, el nuevo puntaje De Experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria el día 12 de Febrero del año 2015 y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de Febrero , como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
RUBEN BERNAL ORREGO			10	3,731	965.10	4,696.10	9
ADMINISTRATIVO CAT E							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/RMR/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7